ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaría de Bienestar Social, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que el señor EDGAR ANDRES SALAS DIAZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.137.513 suscribió los siguientes contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0782-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de enero de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaria de Atención Integral a Victimas, en el marco del proyecto denominado: "Asistencia Humanitario Inmediata a las Víctimas del conflicto armado interno en el Municipio de Santiago de Cali, BP 07044881 Apoyo Técnico en puntos de información, para la orientación a las víctimas del conflicto armado, en Santiago de Cali BP: 07044888".
PLAZO (DESDE –HASTA)	26 de enero de 2018 hasta el 29 de junio de 2018
VALOR	Diecinueve Millones Ochocientos Mil Pesos ($19.800.000) M/cte.
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Diecinueve Millones Ochocientos Mil Pesos ($19.800.000) M/cte.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: A) participar en el diseño y elaboración del plan acción individual para el proyecto BP 07044881. B) Planear las actividades de los procesos de selección de contratistas de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad que reglamenta la materia y en general atendiendo las directrices que imparta el jefe del organismo. DEL HACER: A) Seguimiento a las diferentes actividades de información y orientación en el Centro Regional de Atención a Víctimas. B) Realizar la preparación de informes de gestión de los procesos de articulación y de las atenciones brindadas en la comuna y en el centro regional de atención a víctimas. C) Brindar apoyo a la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas en la atención a población en el Centro Regional de Atención a Victimas y en la comuna de Santiago de Cali cuando se requiera por parte del supervisor del contrato. D) Brindar apoyo el ejercicio de verificación en terreno de las vulnerabilidades de la población que han declarado y ha recibido ayuda humanitaria inmediata para la adecuada destinación de los recursos de la misma. DEL VERIFICAR: A) Apoyar el proceso de evaluación de la gestión de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. B) Apoyar el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivadas de las auditorías realizadas de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. Productos: A) Plan de trabajo Elaborado. B) Plan Operativo. C) Actas de evaluaciones de propuestas. D) Informes de Supervisor.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2018
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1249-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de julio de 2018
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social, Subsecretaria de Atención Integral a Victimas, en el marco del Proyecto denominado: " Asistencia humanitaria inmediata a las víctimas del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

	conflicto armado interno en el Municipio de Santiago de Cali BP:07044881"
PLAZO (DESDE –HASTA)	25 de julio hasta el 31 de diciembre de 2018
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: DEL PLANEAR: A) Participar en el diseño y elaboración del plan de acción individual para el proyecto BP 07044881. B) Planear las actividades de los procesos de selección de contratistas de conformidad con los procesos y procedimientos establecidos en la normatividad que reglamenta la materia y en general. DEL HACER: A) Hacer seguimiento a las diferentes actividades de información y orientación en el Centro Regional de Atención a Víctimas. B) Acompañar la preparación de informes de gestión de los procesos de articulación y de las atenciones brindadas en la comuna y el centro regional de atención a víctimas. C) Garantizar a la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas en la atención a poblaciones en el Centro Regional de Atención a Victimas y en las comunas de Santiago de Cali. D) Acompañar al ejercicios de verificación en terreno de las vulnerabilidades de la población que han declarado y ha recibido ayuda humanitaria inmediata para orientar la adecuada destinación de los recursos de la misma. DEL VERIFICAR: A) Acompañar el proceso de evaluación de la gestión de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a víctimas. B) Acompañar el seguimiento y aplicación de los planes de mejora derivados de las auditorías realizadas de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a Victimas. PRODUCTOS: A) Plan de trabajo elaborado. B) Plan Operativo. C) Actas de evaluación de propuestas. D) Informe se supervisión .	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0188.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de enero de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social
PLAZO (DESDE –HASTA)	30 de enero hasta el 30 de abril de 2019
VALOR	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Hacer seguimiento a la Política Publica de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Victimas, en el componente de atención y asistencia, de acuerdo a la Constitución Política y la Ley 1448 de 2011 relacionado con la atención en territorio. 2) Implementar actividades para realizar los ajustes del Plan de Acción Territorial 2018, en lo relacionado con la estrategia de atención en territorio. 3) Realizar acompañamiento a los Puntos de Información y orientación a Victimas que se han implementado en territorio y apoyar en la preparación de informes de gestión de los procesos de articulación en territorio y de la atención brindada en los puntos de información y orientación. 4) Aportar sus conocimientos a la Subsecretaria de Atención Integral a	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Victimas en la atención a población en el Centro Regional de Atención a Víctimas y en las comunas de Santiago de Cali en lo relacionado a los diferentes componentes y ejes trasversales de la ley de víctimas y sus decretos reglamentarios. 5) Implementar actividades que permitan la realización de jornadas especiales en las comunas en donde se encuentran operado los puntos de información y orientación en territorio. 6) Hacer parte del Comité Estructurador de los diferentes procesos de contratación y del Comité de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes y que le hayan sido asignadas de acuerdo a los diferentes procesos de selección que adelante el organismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2019
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0812.2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de mayo de 2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado " Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali BP 26001140"
PLAZO (DESDE –HASTA)	22 de mayo hasta al 27 de diciembre de 2019
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($36.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Hacer seguimiento a la Política Publica de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Victimas, en el componente de atención y asistencia, de acuerdo a la Constitución Política y la Ley 1448 de 2011 relacionado con la atención en territorio. 2) Implementar actividades para realizar los ajustes del Plan de Acción Territorial 2018, en lo relacionado con la estrategia de atención en territorio. 3) Realizar acompañamiento a los Puntos de Información y orientación a Victimas que se han implementado en territorio y apoyar en la preparación de informes de gestión de los procesos de articulación en territorio y de la atención brindada en los puntos de información y orientación. 4) Aportar sus conocimientos a la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas en la atención a población en el Centro Regional de Atención a Víctimas y en las comunas de Santiago de Cali en lo relacionado a los diferentes componentes y ejes trasversales de la ley de víctimas y sus decretos reglamentarios. 5) Implementar actividades que permitan la realización de jornadas especiales en las comunas en donde se encuentran operado los puntos de información y orientación en territorio. 6) Hacer parte del Comité Estructurador de los diferentes procesos de contratación y del Comité de Evaluación de las propuestas que sean presentadas por los oferentes y que le hayan sido asignadas de acuerdo a los diferentes procesos de selección que adelante el organismo.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1507.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20 de julio de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del proyecto denominado " Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali BP 26001140"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

PLAZO (DESDE –HASTA)	23 de julio hasta al 30 de octubre de 2020
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($19.892.436).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($19.892.436).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal por cada ficha de inversión y de situado fiscal adscrita al organismo. 2) Coadyuvar con la destinación del presupuesto asignado y normatividad aplicable de tal manera que sea viable y sostenible. 3) Diligenciar los formatos establecidos para dar cumplimiento al seguimiento financiero y presupuestal de manera periódica. 4) Diligenciar los oficios que permitan dar trámite y continuidad a los procesos adscritos al Banco de proyectos tales como: modificaciones, adiciones, reducciones, traslados presupuestales, entre otros, usando los formatos y plantillas establecidas por el Departamento Administrativo de planeación Municipal DAPM. 5) Realizar seguimiento a la correspondencia inherente a los procesos y procedimientos que se encuentran a cargo del equipo de Planeación de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria de Bienestar Social. 6) Organizar y actualizar la correspondencia y el archivo físico interno del equipo de planeación para tener al día la información del equipo de Planeación. 7) Realizar seguimiento a trámites de modificaciones presupuestales realizados ante el Departamento Administrativo de hacienda Municipal DAHM. 8) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2020
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.2169.2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de noviembre de 2020
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los servicios orientación y atención del centro regional atención a víctimas en Santiago de Cali. BP.26003012.
PLAZO (DESDE –HASTA)	17 de noviembre hasta al 28 de diciembre de 2020
VALOR	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIESIOCHO PESOS MCTE ($9.946.218).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	NUEVEMILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIESIOCHO PESOS MCTE ($9.946.218).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Realizar seguimiento a los procesos financieros que permitan la ejecución del presupuesto	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

asignado para la Subsecretaria de Atención integral a Víctimas en cumplimiento al plan de desarrollo. 2) Realizar acciones de seguimiento en ejecución de los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 3) Revisar y ajustar los análisis del sector de los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 4) Verificar las compras comunes, los suministros para el CRAV y los bonos entregados a las víctimas que les reconoce como víctimas del Conflicto armado. 5) Brindar apoyo en la formulación y realización de ajustes a los proyectos en las diferente fichas presupuestales manejadas por la Subsecretaria de Atención integral a víctimas. 6) Hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria de Atención integral a Victimas. 7) Realizar el seguimiento a la implementación de la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado interno en el marco de la Ley 1448 de 2011. 8) Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o Convenios que se adelanten por parte de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a Victimas. 9) Realizar piezas informativas de acuerdo al proceso y línea que define la oficina de comunicaciones de la Alcaldía para garantizar el adecuado uso de la imagen corporativa de la Administración en material relacionado con la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado. 10) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0351.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 de febrero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los servicios orientación y atención del centro regional atención a víctimas en Santiago de Cali. BP.26003012.
PLAZO (DESDE –HASTA)	24 de febrero hasta el 30 de julio de 2021
VALOR	TREINTA MILLONES TRECIENTOS VINTICUATRO MIL PESOS MCTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

	($30.324.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA MILLONES TRECIENTOS VINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($30.324.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Realizar seguimiento a los procesos financieros que permitan la ejecución del presupuesto asignado para la Subsecretaria de Atención integral a Víctimas en cumplimiento al plan de desarrollo. 2) Realizar acciones de seguimiento en ejecución de los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 3) Revisar y ajustar los análisis del sector de los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 4) Verificar las compras comunes, los suministros para el CRAV y los bonos entregados a las víctimas que les reconoce como víctimas del Conflicto armado. 5) Brindar apoyo en la formulación y realización de ajustes a los proyectos en las diferente fichas presupuestales manejadas por la Subsecretaria de Atención integral a víctimas. 6) Hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria de Atención integral a Victimas. 7) Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a la certificación. 8) Brindar soporte en la administración del Centro Regional de atención a Víctimas, para facilitar la atención a usuarios y funcionarios en el cumplimiento de las labores de planeación, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas en la entidad territorial. 9) Apoyar las actividades relacionadas con la operatividad del proceso de atención y asistencia a población declarante y víctimas en Santiago de Cali. Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o Convenios que se adelanten por parte de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 10) Realizar piezas informativas de acuerdo al proceso y línea que define la oficina de comunicaciones de la Alcaldía para Garantizar el adecuado uso de la imagen corporativa de la Administración en material relacionado con la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado. 11) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.1252.2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de septiembre de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado: "Fortalecimiento de los servicios orientación y atención del centro regional atención a víctimas en Santiago de Cali. BP.26003012.
PLAZO (DESDE –HASTA)	14 de septiembre hasta el 28 de diciembre de 2021
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($25.270.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	VEINTICINCO MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($25.270.000).
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Realizar seguimiento a los procesos financieros que permitan la ejecución del presupuesto	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

asignado para la Subsecretaria de Atención integral a Víctimas en cumplimiento al plan de desarrollo. 2) Realizar acciones de seguimiento en ejecución de los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 3) Revisar y ajustar los análisis del sector de los proyectos de la Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 4) Verificar las compras comunes, los suministros para el CRAV y los bonos entregados a las víctimas que les reconoce como víctimas del Conflicto armado. 5) Brindar apoyo en la formulación y realización de ajustes a los proyectos en las diferente fichas presupuestales manejadas por la Subsecretaria de Atención integral a víctimas. 6) Hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria de Atención integral a Victimas. 7) Apoyar en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo a la certificación. 8) Brindar soporte en la administración del Centro Regional de atención a Víctimas, para facilitar la atención a usuarios y funcionarios en el cumplimiento de las labores de planeación, implementación y seguimiento a la política pública de víctimas en la entidad territorial. 9) Apoyar las actividades relacionadas con la operatividad del proceso de atención y asistencia a población declarante y víctimas en Santiago de Cali. Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o Convenios que se adelanten por parte de la Secretaria de Bienestar Social – Subsecretaria de Atención Integral a Víctimas. 10) Realizar piezas informativas de acuerdo al proceso y línea que define la oficina de comunicaciones de la Alcaldía para Garantizar el adecuado uso de la imagen corporativa de la Administración en material relacionado con la asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado. 11) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

AÑO	2022
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4146.010.26.1.0314.2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 de enero de 2022
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional.
PLAZO (DESDE –HASTA)	18 de enero hasta el 30 de junio de 2022
VALOR	TREINTA MILLONES TRECIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

	VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($30.324.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M.cte ($ 25.270.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDOS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y de las actividades derivadas de la Ley de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, El Contratista tienen las siguientes obligaciones específicas: 1) Brindar soporte a las actividades de seguimiento usuarios, declarantes y victimas en condiciones de calidez , claridad y efectividad, teniendo en cuenta todas las actividades relacionadas y que apliquen según e el caso de acuerdo a los servicios o solicitudes requeridas, en la ruta de ayuda y atención humanitaria inmediata a víctimas en las instalaciones del Centro Regional de Atención a Víctimas, comunas y corregimientos. 2) Brindar asistencia y atención a las familias beneficiarias de la ayuda y la Atención Humanitaria Inmediata, en acompañamiento psicosocial durante y después de la declaración, asistencia en salud, asistencia en educación y seguimiento a las familias beneficiadas con la ayuda humanitaria inmediata, socializando de los derechos de las víctimas. 3) Realizar actividades relacionadas con la identificación de escenarios de riesgo, Coordinación de talleres, Procesamiento de información, Sistematización de la información para mejorar la entrega de atención humanitaria por parte del Municipio. 4) Verificar las compras comunes, los suministros para el CRAV y los bonos entregados a las personas que les reconoce como víctimas del conflicto armado. 5) Brindar apoyo en la formulación y realización de ajustes a los proyectos en las diferentes fichas presupuestales manejadas por la subsecretaria de Atención Integral a Victimas. 6) Hacer seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas. 7) Brindar apoyo en la supervisión de contratos y/o Convenios que se adelante por parte de la Secretaria de Bienestar social –Subsecretaria de Atención Integral a Victimas. 8) Promocionar y fortalecer el uso de las redes sociales en los espacios, actividades, ofertas institucionales, jornadas de servicios, entre otros tipos de información institucional, celebrado por la Alcaldía de Santiago de Cali. 9) Hacer parte	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner

de comités y equipos que adelante la Subsecretaria de Atención Integral a Victimas – Secretaria de Bienestar Social para el cumplimiento de sus funciones. 10) Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaria de Bienestar Social.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.0321 del 30 de Diciembre de 2011 modificado por el Acuerdo 434 de Diciembre 21 de 2017). Ordenanza 301 del 30 de Diciembre de 2009 (Artículo 209). Vigencia 2019.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2022.

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

Para verificar llamar al 8896332 Ext. 112-113 – 8817806 Esta certificación debe ser reclamada dentro de los treinta días hábiles de lo contrario será eliminada

Elaboró: Ana Cristina Valencia - Contratista
Revisó: María Constanza Valcárcel Quiñones – Auxiliar Administrativo

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301197658







Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Scanned with CamScanner